

## Reunión UnTER - Ministerio de Educación y Derechos Humanos

A los 26 días del mes de agosto de 2021, siendo las 08:00 horas, se da inicio a la reunión para trabajar diferentes problemáticas acordes a la modalidad de Educación Técnica y Formación Profesional. Participan, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro el Director de Educación Técnica y Formación Profesional, Prof. Joel Pablo Manuel De Bento; el Prof. Damián Romano, y la Prof. Mónica Pouso. Por el sindicato, la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Sandra SCHIERONI, Secretaria General; Prof. Silvana INOSTROZA, Secretaria Adjunta, Prof. Patricia PONCE, Secretaria de Organización, el Vocal Gremial Docente, Prof. Marcelo Nervi, y el Prof. Gustavo MOYANO, Secretario de Educación Secundaria.

Al comenzar la reunión toma la palabra la gremial reiterando el planteo realizado en reuniones anteriores, respecto de poner en vigencia la Res 5534/04, y la estructura de cargos fijada por la resolución 1480/09.

Se adjunta estadística respecto de la falta de cargos. Chequeando solamente los primeros 9 CET, faltan crear 21 cargos, sin contabilizar cargos de taller. Solicitamos se cumpla con la creación de cargos que corresponden en este sentido y en relación a estas resoluciones.

Al respecto, las autoridades de la Dirección de Educación Técnica expresan que la discusión sobre poner en vigencia esas normativas no depende solo de esta Dirección sino que debe debatirse en otras esferas del organismo.

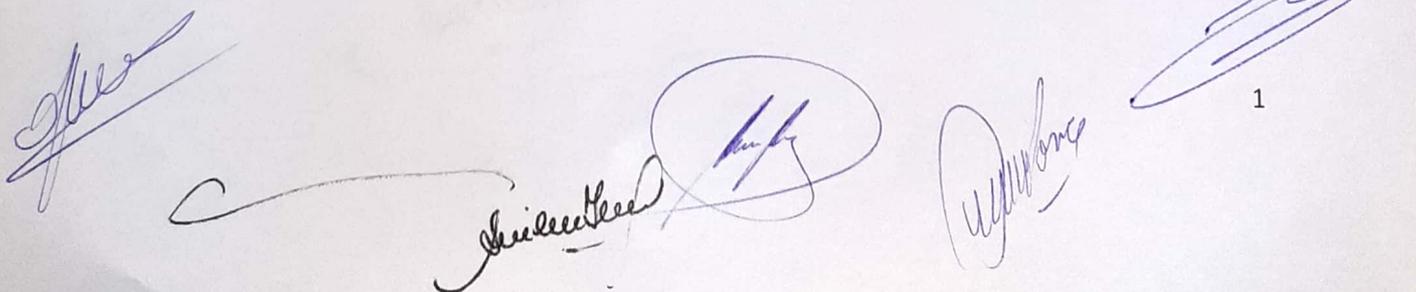
- Creaciones a término. Se envió reclamo mediante nota 402/21 (05/03/21) en la cual constaban 25 resoluciones de este tipo. A partir de dicha nota, las creaciones a término no cesaron, y desde aquel momento en adelante, fueron creadas mediante 19 resoluciones:

12 preceptorías,  
1 jefatura de preceptores  
3 prosecretarías  
3 jefaturas de sección  
19 cargos MEP  
391 horas cátedra.

De este total, solamente se quitó terminalidad a un cargo MEP (resol. 3737/21 CET N° 30).

Estas creaciones están dadas por fuera del marco estatutario, lo que genera absoluta inestabilidad, y se escamotean horas y cargos a los movimientos de reincorporación, traslado, acrecentamiento y acumulación, además de concursos de ingreso.

Cabe destacar que muchas de las divisiones creadas, implicaron cierres a contratación, con la consiguiente reubicación de titulares, que provocaron desplazamientos.



1

La Dirección de Educación Técnica plantea que algunas de esas creaciones responden a situaciones particulares y coyunturales de los establecimientos pero, para el 2022 se analizarán la estabilidad de las divisiones y cargos u horas creadas a término en el 2021, de acuerdo con la matrícula 2022, para ser creados sin terminalidad. Asimismo, de ahora en más, no se crearán los cargos a término sin justificación.

Se reitera el pedido de avanzar en la homologación de las áreas no formales de las escuelas Agro técnicas, respetando lo planteado por normativa nacional para garantizar la estabilidad laboral de compañerxs de esas áreas, en un plan que respete la estabilidad de quienes vienen desempeñando los cargos y que se generen las incumbencias de títulos correspondientes. Respecto de un trabajo con la comisión de títulos, la gremial entiende que se debe trabajar en dicha comisión con participación de la representación gremial y elaborar un documento inicial que refiera a este proceso, que lleve tranquilidad a lxs compañerxs que están ejerciendo esos cargos, y avanzar si es necesario, en una formación de acuerdo a los perfiles.

La DETyFP informa que la Comisión de Títulos ya trabajó con los perfiles de los Animadores Rurales, cargos correspondientes a las Áreas de Educación No Formal, emitiendo la Res 3242/21.

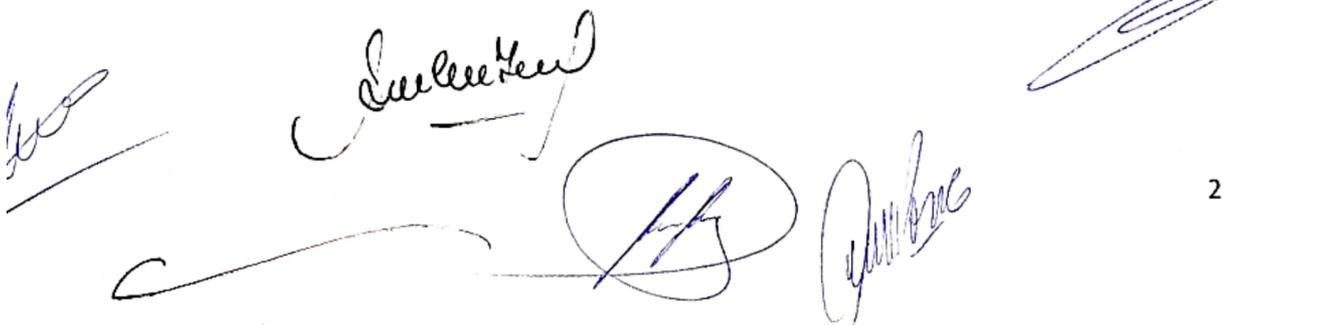
- Se plantea el mismo proceso de homologación y discusión conjunta para los CCT, Monotécnica y E.A.O, de acuerdo a la normativa nacional buscando la estabilidad de compañerxs. En este sentido, en ambos casos, una vez garantizados los planes de estudios con las correspondientes incumbencias de títulos, avanzar en la titularización.

La DETyFP comunica que se está trabajando con la homologación de los Diseños Curriculares y Planes de Estudios de la Formación Profesional respetando la estabilidad de los docentes cuya situación de revista sea interinos.

- Con base a la respuesta emitida por la JCES nota 234/21 del 12/08/21, en la cual no encuentran posibilidad de elaborar listados de ascenso al cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica del CCT N° 6 de Cipolletti, por no contar la institución con cargos MEP, se plantea la necesidad de elaborar una norma específica que no reste derechos a lxs docentes, ni a la institución.

Esta temática fue abordada por a DETyFP y los Vocales Gubernamentales para resolver el problema puntual del CCT N° 6. Al respecto, se asociarán las horas del Área Técnica con el subcódigo del cargo MEP genérico de manera tal que se emitir un listado. Además, se avanzará en una norma que cubra a todos los establecimientos de FP respecto de esta situación.

- Se reitera la necesidad de trabajar de manera conjunta para establecer las normas generales de Seguridad en los Talleres.  
La DETy FP acuerda con esta solicitud.



- Capacitaciones: si bien se generaron capacitaciones a través de la Formación Permanente, lxs compañerxs acceden a capacitaciones del Estado rionegrino (Secretaría de Desarrollo, Subsecretaría de Deportes, Ministerio de Salud, Ley Micaela, etc.), y las mismas no tienen puntaje. Se solicita se coordine con Vocalía para que ese tipo de capacitaciones obtengan declaración de interés.

Respecto de esta situación, la DETyFP acuerda y planteará este tema en las Áreas correspondientes.

- Conformación de la Comisión para normar sobre el concurso de ascenso a cargos intermedios, así como la referida a cargas horarias.

La DETyFP expresa que la cuestión de los cargos intermedios del área Técnica ya se trabajó pero, respecto de otras áreas, la discusión debe darse con otras autoridades.

- La gremial solicita una jornada institucional para trabajar institucionalmente la evaluación de la tarea docente.

La DETyFP recibió la solicitud y la misma será trabajada con otras autoridades del organismo.

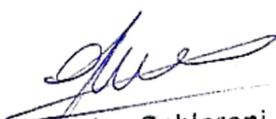
- La gremial plantea la necesidad de rediscutir la resolución 1720-97, la que establece la cantidad de estudiantes por aula considerando los nuevos criterios de distanciamiento y salud.

- La gremial plantea la importancia de poder avanzar en conformar la estructura de cargos docentes con horas para la planificación y el trabajo en equipo, que permita un trabajo articulado e interdisciplinario en las instituciones educativas.

La Dirección de Educación Técnica informa que se había comenzado a trabajar junto con las instituciones pero el mismo se vió trunco. Tomamos la necesidad y se compromete a seguir avanzando.

Siendo las 11:43 hs. se da por finalizada la reunión.

  
**Patricia Ponce**  
Secretaría Gremial y  
de Organización  
Un.T.E.R.

  
**Sandra Schleroni**  
Secretaría General  
Un.T.E.R.

  
**SILVANA INÓSTROZA**  
Secretaría ADJUNTA  
Un.T.E.R.

  
**Joel De Bento**  
DETYFP